Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



XLIV Consejo General Consultivo

Décima Primera Sesión Ordinaria



2026 año de Margarita Maza

27 de agosto de 2026

1

Lista de asistencia y verificación del **quórum**.

2

Informe sobre la **designación de funcionarios**.

3

Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del **quórum**.
2. Informe sobre la **designación de funcionarios**.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Décima Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la **Baja de Consejeros Generales** de conformidad con lo previsto en el artículo 17, fracción II, del Reglamento del Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2026.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2026.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Octava y Novena Sesión Ordinaria, celebradas el 13 y 25 de agosto de 2026, respectivamente.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera,** respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 09 de julio y 10 de agosto de 2026, respectivamente.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la **Comisión de Estudios Legislativos,** respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2026.
11. Presentación de la **Convocatoria General de Becas, periodo escolar 27/1.**
12. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión de Alumnos de Nivel Superior**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026.
13. Informe de la Propuesta y una ruta de seguimiento para impulsar la solicitud de ampliación presupuestal presentada el 29 de abril de 2026.
14. Asuntos Generales.



4

Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Décima Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo.

5

Presentación y, en su caso, aprobación de la Baja de Consejeros Generales de conformidad con lo previsto en el **artículo 17, fracción II**, del Reglamento del Consejo General Consultivo.

Normatividad Politécnica

Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN

Art. 15

Las ausencias de los consejeros electos a las sesiones del Consejo General Consultivo o de sus comisiones podrán ser temporales o **definitivas**.

Art. 17

Serán consideradas ausencias definitivas cuando:

I. El consejero deje de tener la categoría de personal académico o alumno;
II. **El consejero renuncie a su representación**;
III. La ausencia se produzca por enfermedad que amerite incapacidad médica de más de tres meses, y
IV. El consejero falte, sin causa justificada, en el término de seis meses a tres sesiones ordinarias del Consejo o a tres sesiones de las comisiones permanentes para las que fuese electo.



2026 año de Margarita Maza

Alumna

Dalia Sitlaly Muñoz Calvo

Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca



2026 año de Margarita Maza

6

Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2026.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Comisión de Situación Escolar del XLIV Consejo General Consultivo



2026
año de
Margarita
Maza

Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	41	3	44
No escolarizada	11	1	12
Total	52	4	56



NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	235	3	238
No escolarizada	35	0	35
Total	270	3	273

Total de dictámenes individuales (NMS y NS): 329



Dictamen favorable: Es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

Dictamen no favorable: Implica la ratificación de la baja definitiva del Programa Académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Esto es cuando el/la alumno/a, ha incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE), del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.





¡Gracias!

2026 año de Margarita Maza

7

Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2026.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Comisión de Programas Académicos del XLIV Consejo General Consultivo

27 de agosto de 2026



2026
año de
Margarita
Maza

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

PRIMER ACUERDO

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta

Aprobación en lo particular **nueve** unidades de aprendizaje (ocho diseñadas y una rediseñada) de **cuarto semestre** del programa académico de la **MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO** (plan 2025).

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir de **periodo escolar 27/1**

2026 año de Margarita Maza

SEGUNDO ACUERDO

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Zacatenco

Aprobación en lo general del **rediseño** del plan de estudios del programa académico de **INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**
(plan 2027)

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 27/2**.

TERCER ACUERDO

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir de **periodo escolar 27/2**

Aprobación en lo general del **rediseño** del plan de estudios del programa académico de **INGENIERÍA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL** (plan 2027)

2026 año de Margarita Maza

CUARTO ACUERDO

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)

Vigencia a partir de **periodo escolar 27/1**

IPN UPIEM UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD

Aprobación en lo particular del **diseño** en plataforma virtual del **tercer semestre** del programa académico de **INGENIERÍA EN NEGOCIOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES**

(plan 2019)

Modalidad **no escolarizada**

QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO ACUERDOS

Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidades Santo Tomás y Tepepan

Aprobación en lo particular del **diseño** en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje de **tercer semestre** de los programas académicos (plan 2022) de:

- **CONTADOR PÚBLICO**
- **LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**
- **LICENCIATURA EN RELACIONES COMERCIALES**

Modalidad **no escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 27/1**

2026 año de Margarita Maza



¡Gracias!

2026 año de Margarita Maza

8

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Octava y Novena Sesión Ordinaria, celebradas el 13 y 25 de agosto de 2026, respectivamente.

Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor



De alumnos que promovieron Recurso de Reconsideración en contra de la sanción impuesta por el CTCE de sus Unidades Académicas se obtuvo el **siguiente resultado**:

12
casos
REVOCADOS

REVOCADOS: al no haber cumplido con el debido proceso conforme a los Lineamientos de esta Comisión, mismos que serán devueltos a sus Unidades Académicas para para reparar el procedimiento, garantizando los derechos de los recurrentes.

Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor

De los **23** casos

De **alumnos** que promovieron **Recurso de Reconsideración** en contra de la sanción impuesta por el **CTCE** de sus **Unidades Académicas,** y **Unidades Académicas que no cuentan con Comisión de Honor,** se obtuvo el **siguiente resultado global**:

1 caso IMPROCEDENTE

4 casos CONFIRMADOS

3 casos REVOCADOS

9 casos AMONESTACIÓN ESCRITA

1 caso SUSPENSIÓN DE UNA ASIGNATURA

5 casos BAJA TEMPORAL



¡Gracias!

Gobierno de México

9

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera**, respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 09 de julio y 10 de agosto de 2026, respectivamente.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Quinta y Sexta Sesión Ordinaria y Virtual

Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera (CECEC) del XLIV GCG

Agosto de 2026



2026 año de Margarita Maza

Presentación y aprobación de los resultados de las Convocatorias para Cambios Externos de Carrera, para los Niveles Medio Superior y Superior Modalidad Escolarizada, Semestre Escolar 27/1

Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada

Solicitudes obtenidas	286
Solicitudes canceladas	99
Cambios otorgados	96
Cambios no otorgados	91



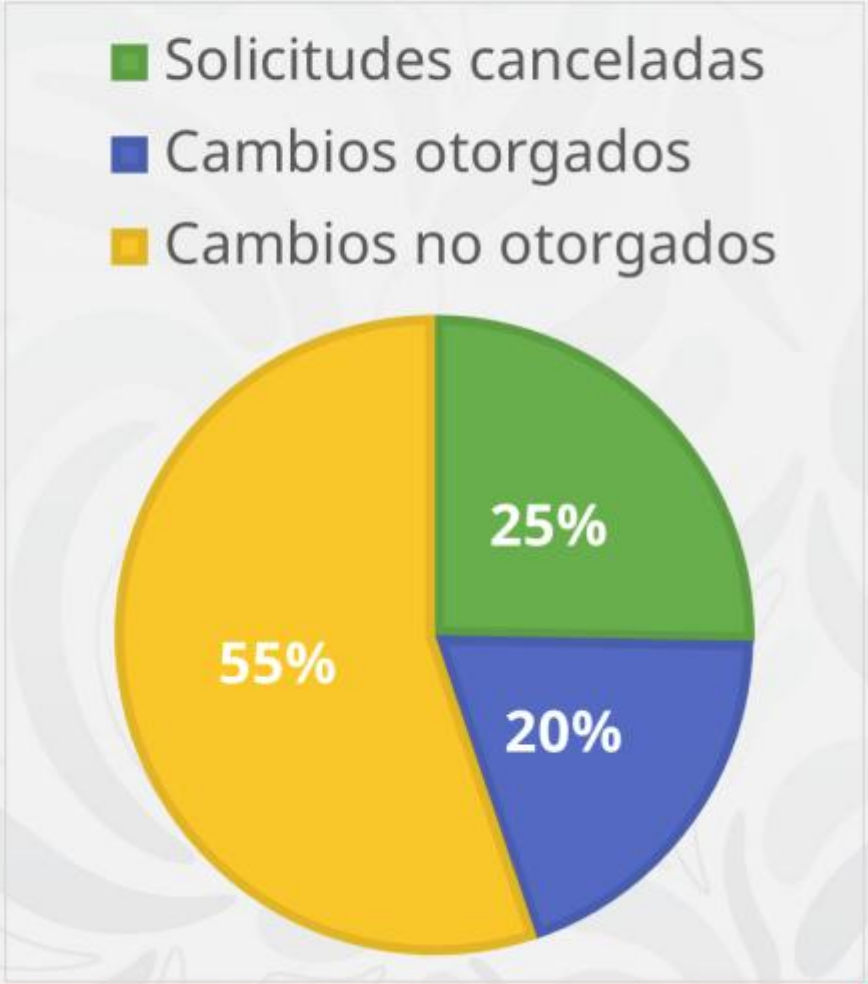


2026 año de Margarita Maza

Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada

Ciencias Médico Biológicas

Solicitudes obtenidas	87
Solicitudes canceladas	22
Cambios otorgados	17
Cambios no otorgados	48

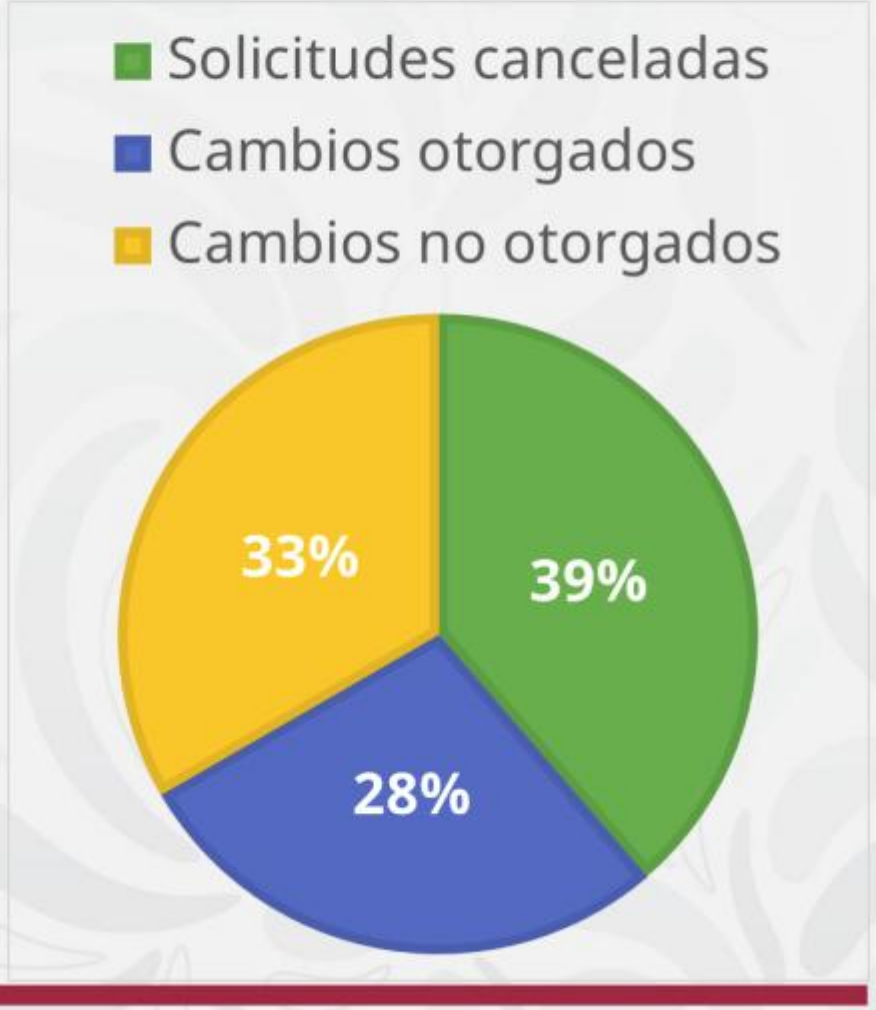


2026 año de Margarita Maza

Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada

Ciencias Sociales y Administrativas

Solicitudes obtenidas	93
Solicitudes canceladas	36
Cambios otorgados	26
Cambios no otorgados	31



2026 año de Margarita Maza

Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada

Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

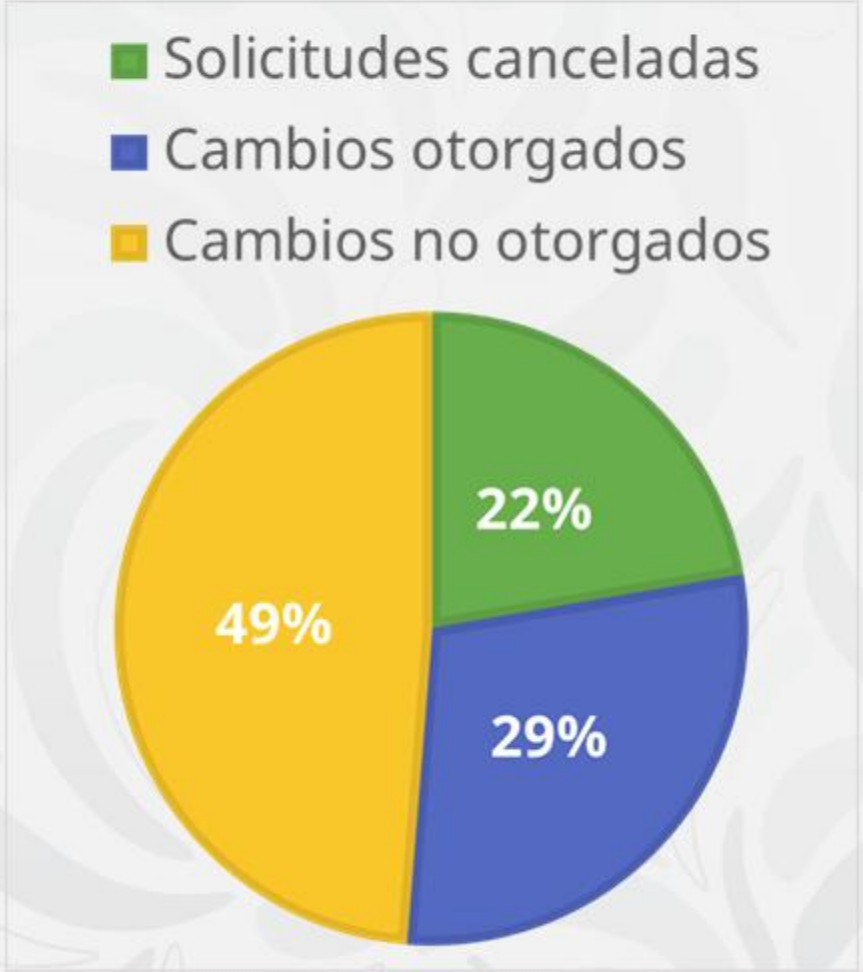
Solicitudes obtenidas	106
Solicitudes canceladas	41
Cambios otorgados	53
Cambios no otorgados	12



2026 año de Margarita Maza

Nivel Superior Modalidad Escolarizada

Solicitudes obtenidas	1490
Solicitudes canceladas	332
Cambios otorgados	432
Cambios no otorgados	726

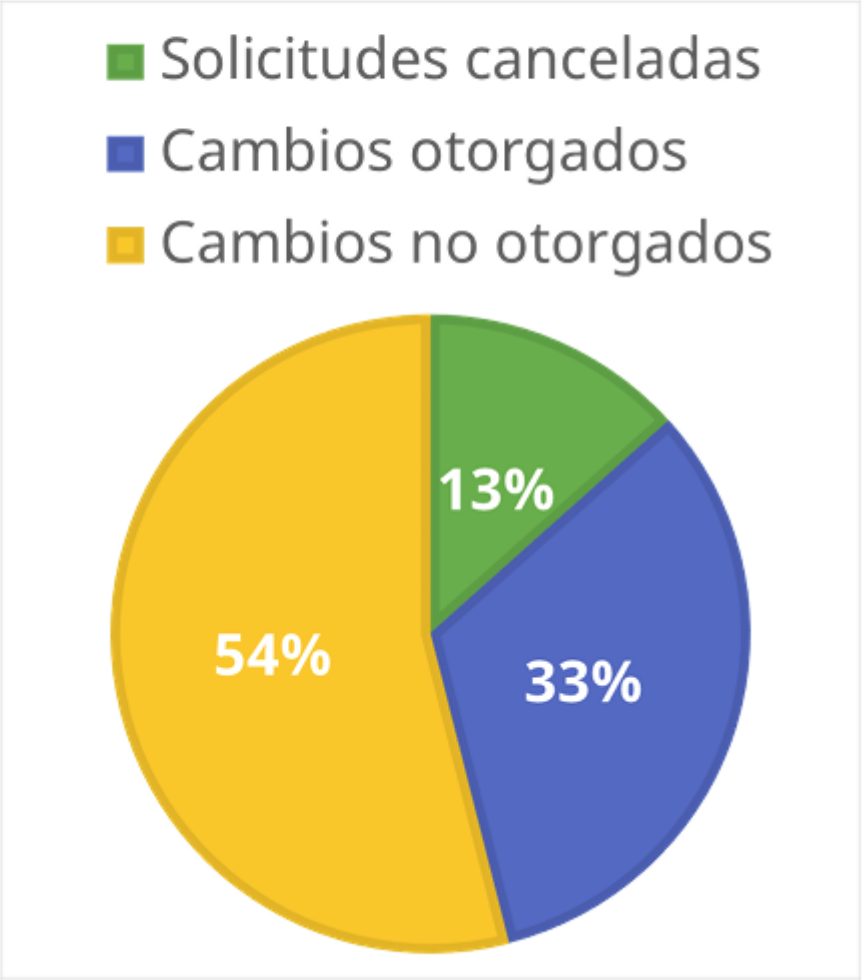


2026 año de Margarita Maza

Nivel Superior Modalidad Escolarizada

Ciencias Médico Biológicas

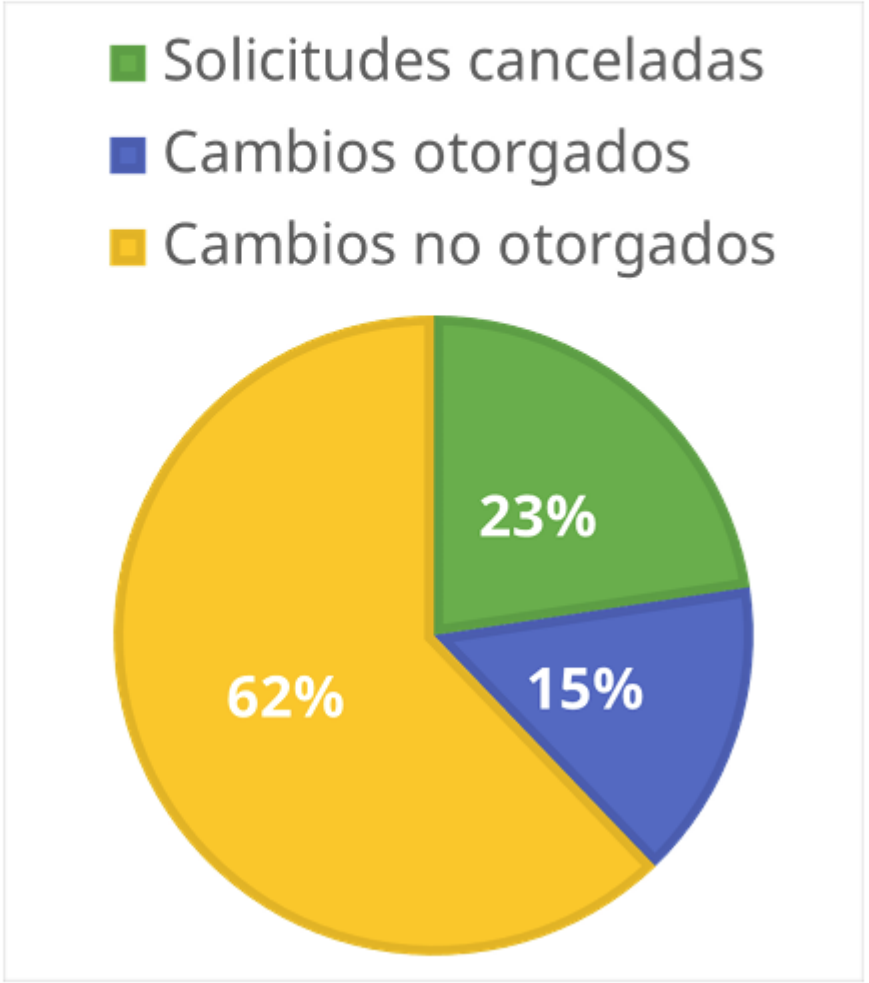
Solicitudes obtenidas	456
Solicitudes canceladas	61
Cambios otorgados	149
Cambios no otorgados	246



Nivel Superior Modalidad Escolarizada

Ciencias Sociales y Administrativas

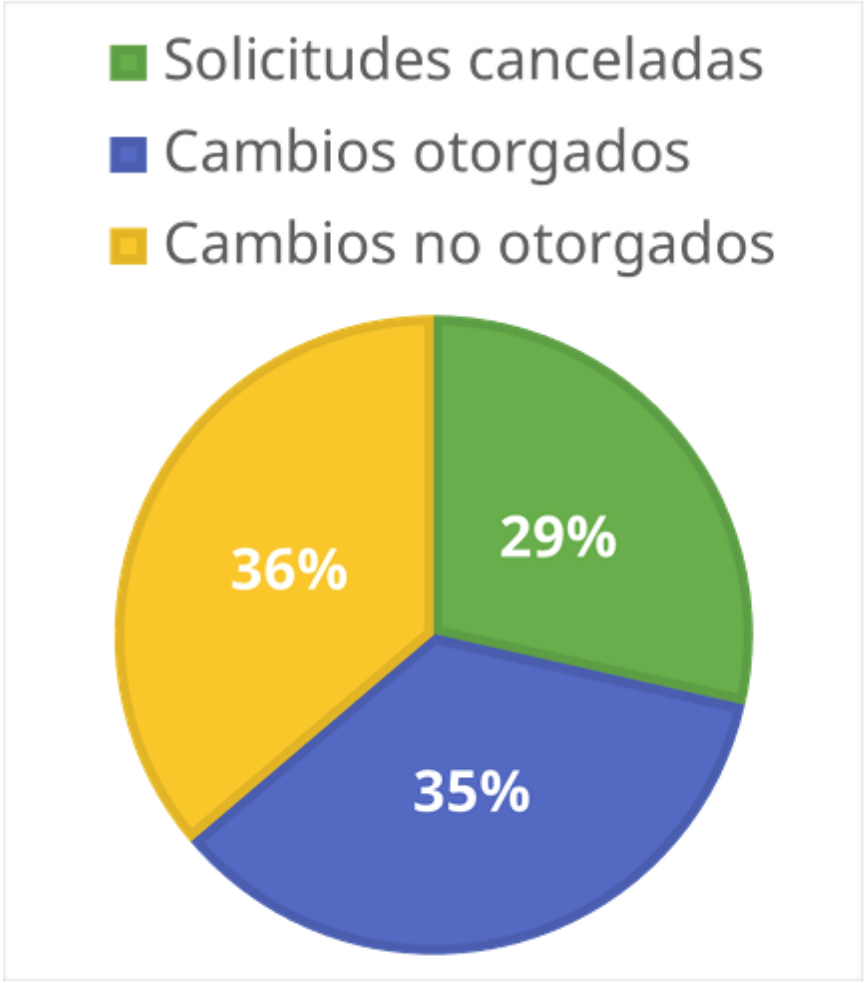
Solicitudes obtenidas	407
Solicitudes canceladas	92
Cambios otorgados	62
Cambios no otorgados	253



Nivel Superior Modalidad Escolarizada

Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

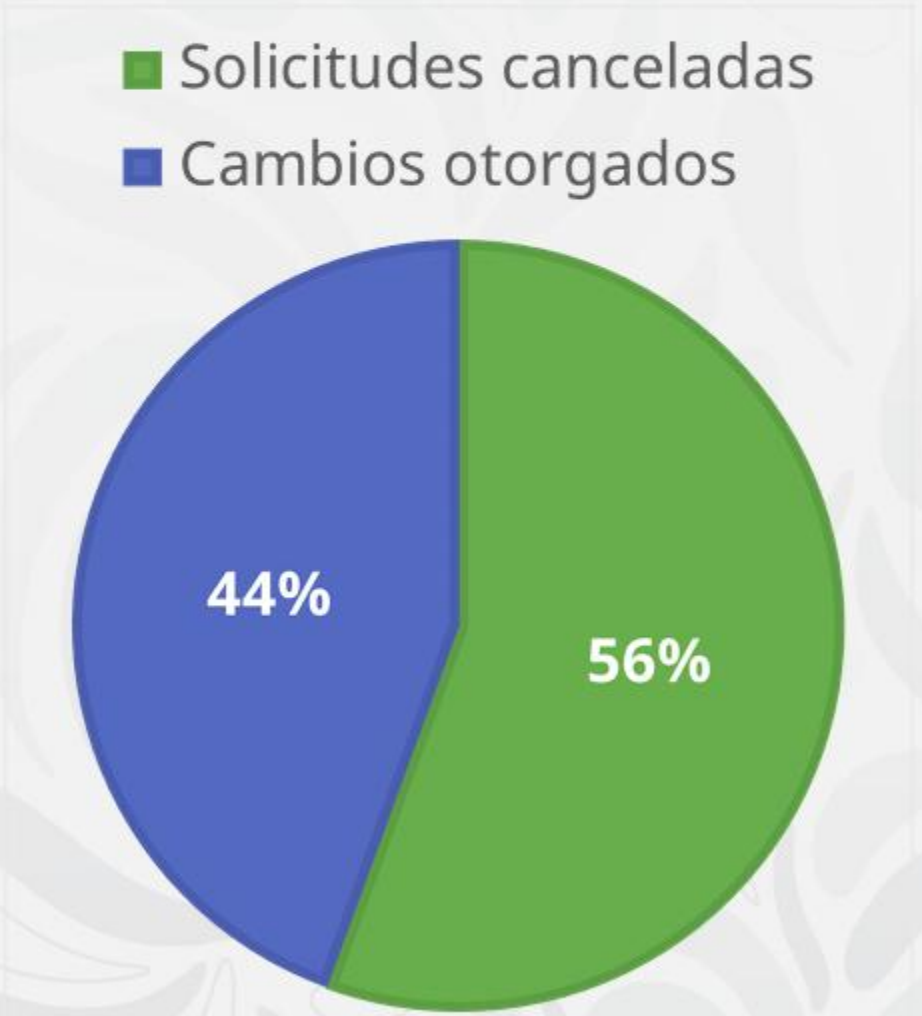
Solicitudes obtenidas	627
Solicitudes canceladas	179
Cambios otorgados	221
Cambios no otorgados	227



Presentación y aprobación de los resultados de la Convocatoria para Cambios Externos, para el Nivel Superior Modalidades no Escolarizada y Mixta, semestre escolar 27/1

Nivel Superior Modalidades no Escolarizada y Mixta

Solicitudes obtenidas	9
Solicitudes canceladas	5
Cambios otorgados	4
Cambios no otorgados	0





¡Gracias!

2026 año de Margarita Maza

10

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Estudios Legislativos,** respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2026.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Comisión de Estudios Legislativos del XLIV Consejo General Consultivo.



2026
año de
Margarita
Maza

Fundamentación:

Artículos 9, fracción I y 26, fracción I de la Ley Orgánica; 183, 184, y 186, fracción I del **Reglamento Interno**; 44 y 48 del **Reglamento del Consejo General Consultivo** y 28 de los **Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión permanente de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo,** todos del IPN.





“Lineamientos que regulan los Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Bienes y Servicios del Instituto Politécnico Nacional”

Aprobados por la **Comisión de Estudios Legislativos (CEL)** en su **Décima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2026.**



Antecedentes:

- **ACTUALMENTE EXISTE** el "*Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que regulan los Proyectos de Innovación y de Desarrollo Tecnológico, Bienes y Servicios*", publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1807, el **10 de julio de 2024**.



QUE ES LO QUE SE REFORMA?:

- Surge de las recomendaciones, planteadas en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en su Cuarta Sesión celebrada el 13 de noviembre de 2024.
- Se atienden los planteamientos y observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el IPN.
- ***i)*** Se fortalece su marco normativo, ***ii)*** Se definen las modalidades de proyectos ***iii)*** Se armonizan las disposiciones relativas a la programación, ejercicio y control de los recursos con la normativa institucional vigente.

Principales modificaciones:

- Se definen **5 modalidades** de proyectos a dictaminarse por el “Comité de Proyectos”, así como los requisitos para su presentación:

 1. **Proyectos de Bienes;**
 2. **Proyectos de Bienes y servicios con convenio;**
 3. **Proyectos de Servicios externos;**
 4. **Proyectos de Desarrollo tecnológico, y**
 5. **Proyectos de Innovación.**



CON DICHA REFORMA SE ACLARAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Aplicación de la **Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Correspondiente, Código Fiscal de la Federación, Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del IPN y el Tabulador por Proyectos de Bienes y Servicios del IPN.**

- Permite que las Dependencias Politécnicas ubicadas fuera de la Ciudad de México **presenten oficios y formatos en versión digital, a través del correo electrónico institucional.**

- Presentación de informes finales a cargo de la persona titular de la dependencia politécnica y de la persona directora del proyecto**;** se conseguirá transparentar los recursos recibidos para los proyectos.

Beneficios:

- ✓ **Alineación normativa y fiscal,** eliminando cualquier discrecionalidad en el registro contable y fiscal.
- ✓ **Vigilancia administrativa**, garantizando el ejercicio y supervisión de recursos, facilitando la toma de decisiones.
- ✓ **Definición de conceptos, tipos de proyectos y requisitos de presentación**, de acuerdo a su naturaleza, optimizando la asignación de recursos.
- ✓ Vinculación de las funciones y aplicación de **recursos al tabulador institucional.**
- ✓ **Esquema híbrido con las dependencias foráneas,** lo que permite optimiza los tiempos de gestión y reducir los costos, así como de una simplificación administrativa.
- ✓ Otorga claridad respecto a los **proyectos estatales o por convocatoria**, exceptuando al Comité de Proyectos de revisiones y dictaminaciones.
- ✓ Incorpora la obligación de un informe final de metas y recursos, **consolidando el ciclo de la transparencia del gasto**.

Beneficios:

Se solicita su aprobación, de conformidad a lo previsto por el artículo 34 del REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“Acuerdo por el que se reforma el diverso de creación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional”

Aprobados por la **Comisión de Estudios Legislativos (CEL)** en su **Décima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2026.**

Antecedentes:

ACTUALMENTE EXISTE el *"Acuerdo por el que se Crea la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad"*

Fue publicado el 30 de abril de 2012. Se conformó con un **objeto, atribuciones, funciones, responsabilidades, así como la integración de dicha Coordinación, incluyendo además funciones del órgano colegiado** denominado **Comité Asesor**.

En la **reforma** de **2 de marzo de 2020**, se **actualizó** el **Reglamento Orgánico del IPN**, **incorporando las atribuciones** de la *Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad,* señaladas originalmente en el Acuerdo.

El **10 de marzo de 2022**, se emitió el Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ambientales del IPN, contenido en el **Manual de Procedimientos vigente de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.**



Que busca este nuevo Acuerdo:

Dada la **evolución y paso** de más de **14 años de la publicación** original del Acuerdo de Creación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad se **requiere actualizar** el instrumento jurídico para **atender nuevas políticas institucionales en materia de sustentabilidad, gestión ambiental y evaluación de desempeño**.

Surge de la **necesidad** de **contar** con un **instrumento actualizando:**

- Su **objeto, facultades y funciones**, *alineados con las atribuciones de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad*, pero en un nuevo contexto, atendiendo a las nuevas políticas nacionales e internacionales en la materia**.**

- **Define** y **establece** una **estructura, integración y funciones** del **Comité Institucional** para la sustentabilidad, **regulando** sus **facultades.**



Principales modificaciones:

- Se modifica **el objeto** de la Coordinación al ser este mas amplio al ser la responsable de:

 ✓ Emitir, desarrollar y coordinar la política institucional en materia de sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional.

 ✓ Instrumentar y evaluar dicha política en las Dependencias Politécnicas que permitan consolidar campus sustentables;

 ✓ Desarrollar y aplicar instrumentos para la evaluación y el reconocimiento del desempeño en materia de sustentabilidad, fortaleciendo la transición hacia prácticas institucionales más responsables y eficientes.

- **Cambia** la figura de Comité Asesor a “Comité Institucional para la sustentabilidad” y en las Dependencias Politécnicas ordena la creación (Ajuste) a la figura de “Comités Ambientales para la Sustentabilidad”



Principales modificaciones:

Los Nuevos Lineamientos buscan concretar y fortalecer que dentro del IPN exista una cultura ambiental participativa con el siguiente enfoque de:

- Sentido social;
- Transformación del entorno;
- Generación de conocimiento; y
- Armonización de la gestión ambiental con: ***i)*** participación social, ***ii)*** equidad, ***iii)*** garantía de derechos, ***iv)*** formación académica e innovación.

Con la actualización de los Lineamientos se busca consolidar el papel del IPN, como **referente** en el **desempeño académico** en tema de **sustentabilidad** y **justicia socioambiental**.



Principales modificaciones:

La Coordinación Politécnica de Sustentabilidad conseguirá:

- Fortalecer la **gestión técnica**, la **medición de resultados** y mantener actualizado el marco normativo vigente.
- I**ncorpora indicadores, distintivos y metodologías de verificación**, además de la **alineación con programas nacionales e internacionales**.
- En las **atribuciones** se consideraron **las establecidas en el Reglamento Orgánico del IPN, lo que hace armónica sus atribuciones en la ejecución ordinaria de las funciones**.



Principales modificaciones:

1. En las **facultades**, se actualizaron las **responsabilidades** de la **persona titular** de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, introduciendo:

 - **Posibilidades de certificación que permitirán reconocimiento externo, tanto a dependencias y/o entidades de los tres niveles de gobierno, así como en el ámbito privado.**



2. El **Comité Asesor** queda **sustituido** por el **Comité Institucional para la Sustentabilidad**.

3. Se conformó por una Presidencia, una Secretaría Técnica y Vocales, **garantizando la participación plural**, seguimiento de indicadores y, eventualmente el otorgamiento de distintivos de excelencia ampliando la representatividad y la capacidad operativa.

4. Por lo que hace al **Comité Ambiental** se definen los **mecanismos de constitución** en **unidades académicas**, **unidades administrativas**, **órganos de apoyo** y **organismos auxiliares**, su f**ormalización** y **operación**.

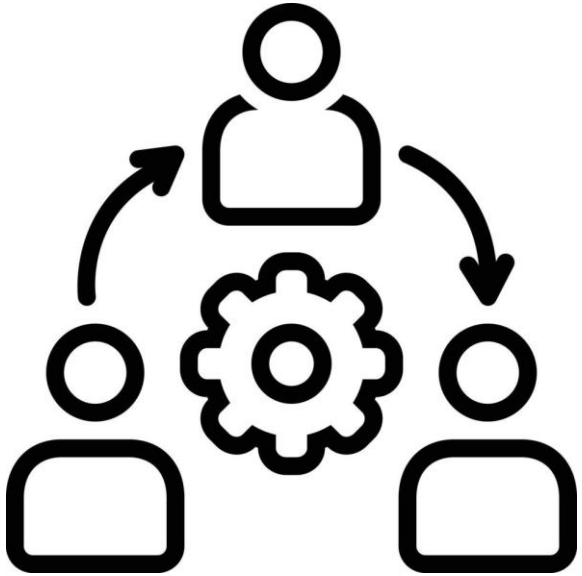
5. Se **incorporan** las **funciones específicas** y **temas a tratar** de los Comités Ambientales, **alineados a la Política para la Sustentabilidad Politécnica** y sus **instrumentos**, entre los cuales destaca el **Programa para la Sustentabilidad en el IPN**. Además se **definen las responsabilidades de los diferentes niveles de la estructura de los Comités.**

Beneficios:

- Contar con un instrumento que **coadyuve al desempeño y fortalecimiento** de las atribuciones conferidas a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

- **Alcanzar las metas y objetivos** previstos en el **Programa Institucional de Mediano Plazo 2026-2028.**

- Institucionalizar una política para la sustentabilidad, mediante la **formalización de lineamientos, la integración de un sistema de gestión ambiental, implementación de mecanismos de seguimiento, verificación y rendición de cuentas**, orientados a **consolidar una cultura organizacional sustentable y responsable con el entorno, así como** eficientar la **mejora regulatoria e impulsar las políticas públicas de simplificación** en el marco de la *Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.*



Beneficios:

Se solicita su aprobación, de conformidad a lo previsto por el artículo 34 del REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



¡Gracias!

2026 año de Margarita Maza

11

Presentación de la **Convocatoria General de Becas, periodo escolar 27/1.**



Convocatoria General de Becas

2026-2027

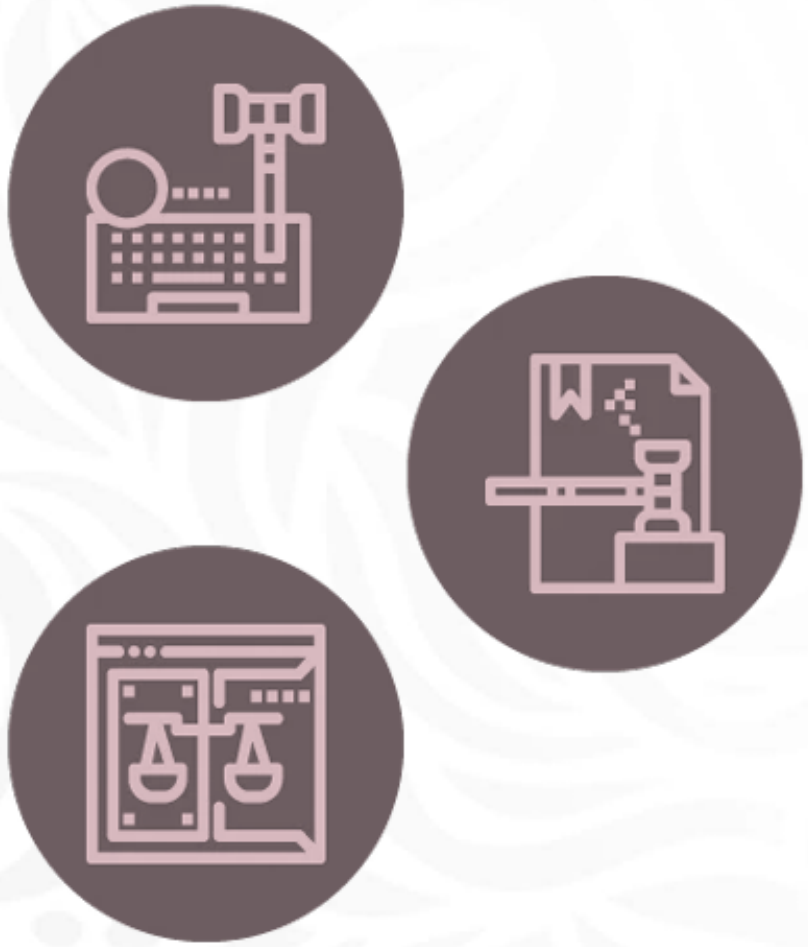
Periodo 27/1

Gobierno de México

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Convocatoria General de Becas

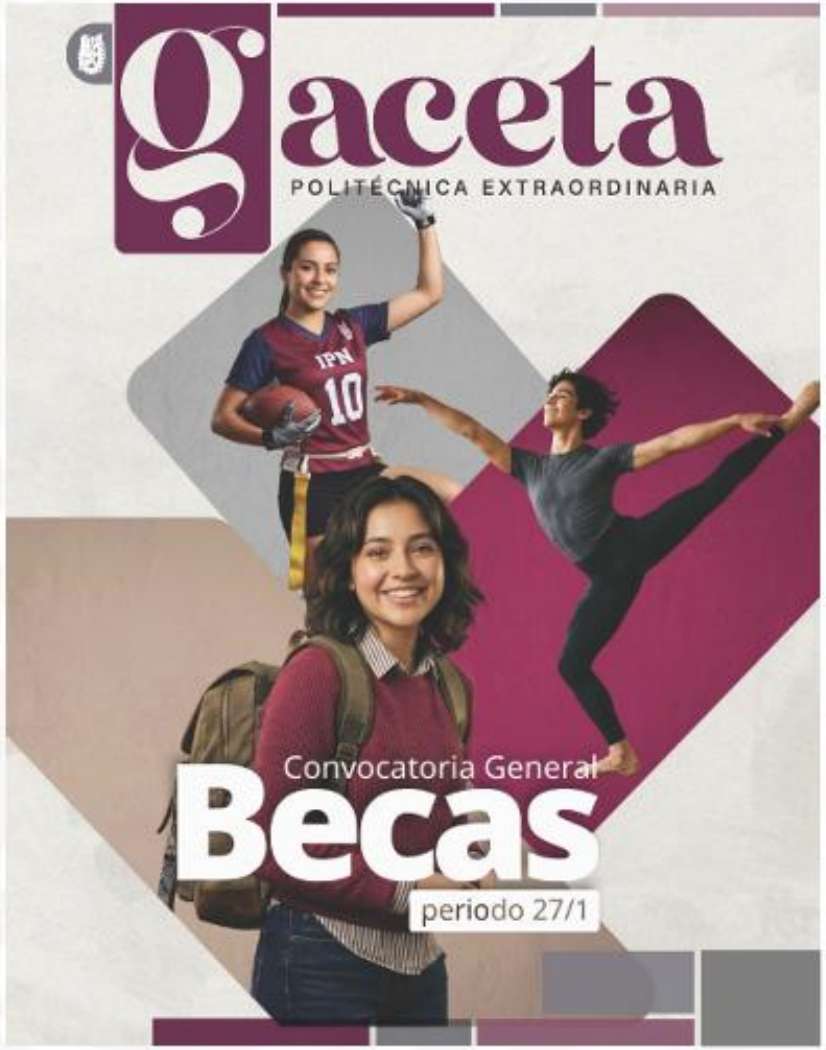
Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



- Ley Orgánica.
- Reglamento Interno.
- Reglamento General de Becas para el Alumnado.
- Lineamientos para la operación y funcionamiento del subcomité de becas en las unidades académicas de nivel medio superior y nivel superior.
- Lineamientos para la Operación del Programa Institucional de Formación de Investigadores.
- Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2026.

Convocatoria General de Becas

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



- Dirección de Apoyos a Estudiantes
 - Institucional
 - Excelencia
 - Cultural
 - Carmen de la Fuente
 - Deportiva
 - Jacinto Licea
- Dirección de Posgrado
 - Estudios de Posgrado
 - Obtención de grado académico
 - Transición
- Dirección de Investigación
 - BEIFI



Convocatoria General de Becas

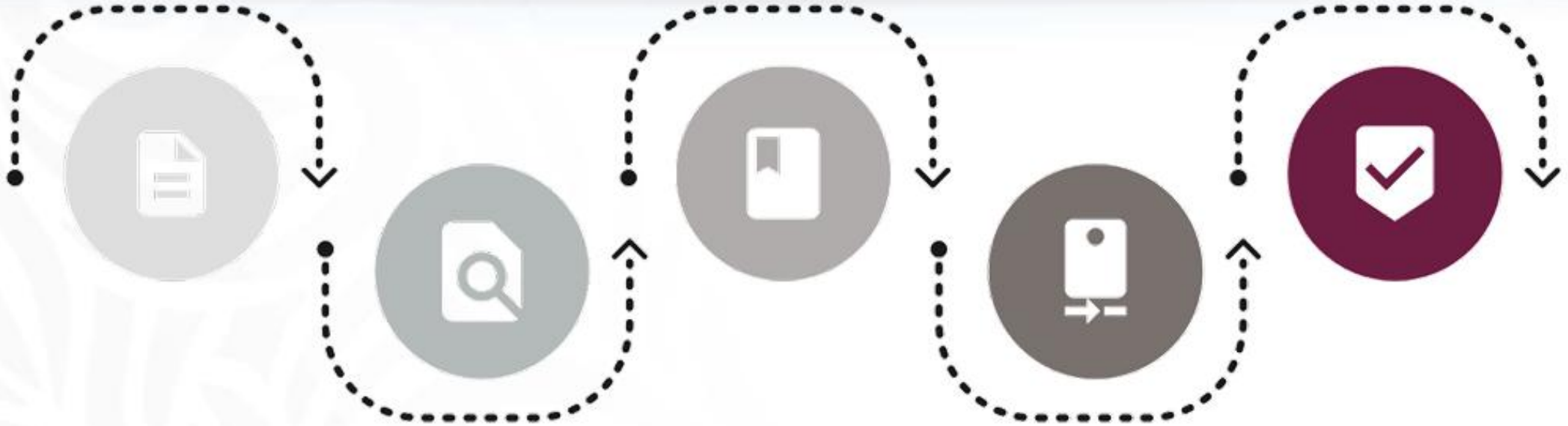
Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Proceso	Becas Institucional, Excelencia, Cultural, Cultural Carmen de la Fuente, Deportiva, Deportiva Jacinto Licea	Becas Estudios de Posgrado, Para la Obtención de Grado Académico, De Transición	Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores
Registro de solicitudes y carga de documentos probatorios	**Del 25 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026** Aspirantes de Nivel Medio Superior y Superior registran su solicitud en www.sibec.ipn.mx	**Del 25 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026** Aspirantes de Nivel Posgrado registran su solicitud en www.sibec.ipn.mx	
Revisión y validación de solicitudes y documentación por unidades académicas	**Del 05 de octubre de 2026 al 27 de octubre 2026** Los Subcomités de Becas de las Unidades Académicas, revisarán las solicitudes y elaborarán los predictámenes	**Del 05 de octubre de 2026 al 13 de octubre 2026.** Las Unidades Académicas revisarán las solicitudes www.sibec.ipn.mx	
Revisión y validación de solicitudes por Direcciones de Coordinación	**Del 28 de octubre de 2026 al 05 de noviembre 2026** La Dirección de Apoyos a Estudiantes realizará la validación y presentación ante el Comité General de Becas	**Del 14 de octubre de 2026 al 05 de noviembre 2026.** La Dirección de Posgrado realizará la revisión y presentación ante el Subcomité de Becas de Posgrado y el Comité General de Becas	
Publicación de Resultados	**06 de noviembre de 2026** www.sibec.ipn.mx	**06 de noviembre de 2026** www.sibec.ipn.mx www.ipn.mx/posgrado /apoyos-economicos.html	
Captura de Cuenta Bancaria	**Del 09 de noviembre de 2026 al 13 de noviembre de 2026** Captura de cuenta en la página: www.sibec.ipn.mx *Consulta en Manual de Captura*	**Del 09 de noviembre de 2026 al 13 de noviembre de 2026** Captura de cuenta en la página: www.sibec.ipn.mx *Consulta en Manual de Captura*	
Fecha tentativa de Pago	**27 de noviembre de 2026** Podrás consultar el estatus de tu intento de dispersión al día siguiente de la fecha tentativa a través de: www.sibec.ipn.mx	**11 de diciembre de 2026** Podrás consultar el estatus de tu intento de dispersión al día siguiente de la fecha tentativa a través de: www.sibec.ipn.mx	**Ver calendario en** https://ipn.mx/investigacion/convocatorias-apoyos/estimulos/pifi.html

Proceso	Becas Institucional, Excelencia, Cultural, Cultural Carmen de la Fuente, Deportiva, Deportiva Jacinto Licea	Becas Estudios de Posgrado, Para la Obtención de Grado Académico, De Transición	Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores
Solicitud de Recurso de Reconsideración	**Del 09 de noviembre de 2026 al 23 de noviembre de 2026** Aspirante con rechazo de solicitud de Beca de Nivel Medio Superior y Superior realiza tu recurso de reconsideración en: www.sibec.ipn.mx	**Del 09 de noviembre de 2026 al 23 de noviembre de 2026** Aspirante con rechazo de solicitud de Beca de Nivel Posgrado realiza tu recurso de reconsideración en: www.sibec.ipn.mx	
Publicación de Resultados de Recursos de Reconsideración	**30 de noviembre de 2026** www.sibec.ipn.mx	**30 de noviembre de 2026** www.sibec.ipn.mx	
Captura de Cuenta Bancaria de personas beneficiarias en recurso de reconsideración	**Del 30 de noviembre de 2026 al 02 de diciembre de 2026** Captura de cuenta en la página: www.sibec.ipn.mx *Consulta en Manual de Captura*	**Del 30 de noviembre de 2026 al 02 de diciembre de 2026** Captura de cuenta en la página: www.sibec.ipn.mx *Consulta en Manual de Captura*	
Fecha tentativa de pago de personas beneficiarias en recurso de reconsideración	**11 de diciembre de 2026** Podrás consultar el estatus de tu intento de dispersión al día siguiente de la fecha tentativa a través de: www.sibec.ipn.mx	**11 de diciembre de 2026** Podrás consultar el estatus de tu intento de dispersión al día siguiente de la fecha tentativa a través de: www.sibec.ipn.mx	
Segundo Intento de Deposito de personas beneficiarias con un rechazo	**15 de diciembre de 2026**	**15 de diciembre de 2026**	

Convocatoria General de Becas

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



2020

Inicia la transformación del proceso con el registro de la solicitud de beca y la carga documentos probatorios escaneados mediante el Sistema de Becas.

2023

Se desarrolla una interfaz de comunicación entre el Sistema de Becas (SIBEC) y el Sistema de Administración Escolar (SAES), además de incorporar la validación en línea de la CURP ante la RENAPO. Se genera e incorpora de manera digital la carta compromiso y la solicitud de beca de manera automática.

2024

Se genera e incorpora al expediente digital de manera automática el formato de datos académicos y la constancia de actividades deportivas desde el SAES y el SIBEC genera por primera vez la propuesta de otorgamientos para las UA de conformidad con los requisitos y los criterios de priorización.

2025

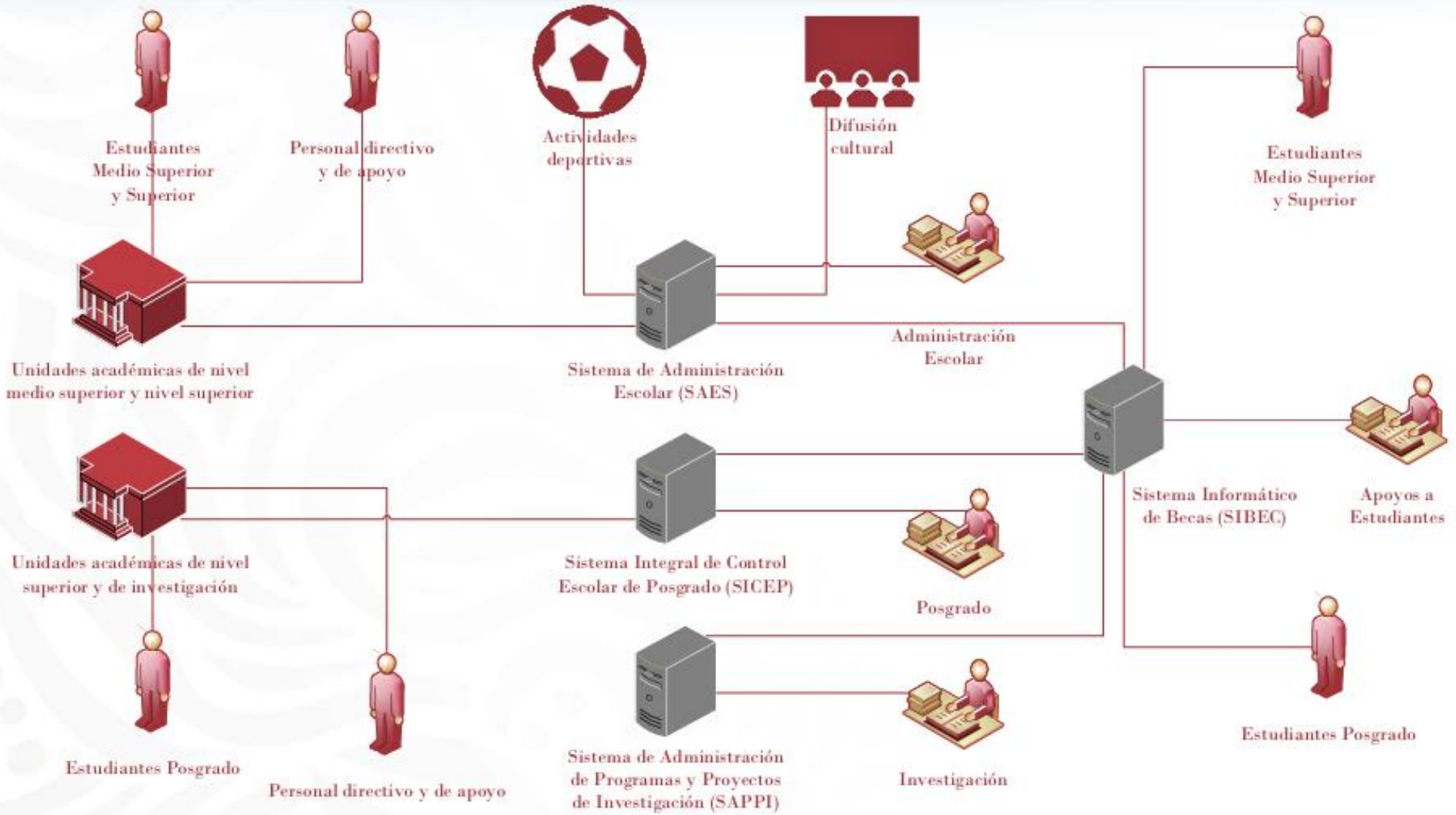
Se genera e incorpora al expediente digital de manera automática la constancia de participación en talleres culturales y se obtiene la credencial escolar y certificados de estudios desde el SAES.

2026

Se suma el proceso de otorgamiento de becas de nivel posgrado al SIBEC mediante la interconexión con el Sistema de Control Escolar de Posgrado (SICEP). Asimismo, destacar que han iniciado las reuniones de trabajo con la Dirección de Investigación para incorporar las BEIFI al SIBEC.

Convocatoria General de Becas

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



GRACIAS



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

12

Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión de Alumnos de Nivel Superior**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión de Alumnos de Nivel Superior del XLIV Consejo General Consultivo



2026 año de Margarita Maza

Nivel Superior Modalidad Escolarizada 27/2

Examen Presencial

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación de la Convocatoria.	15 de julio	www.ipn.mx
Obtención de la Solicitud de Registro.	15 de julio al 30 de agosto	www.ipn.mx
Entrega de Solicitud de Registro y Expedición de Ficha de Examen.	31 de agosto al 04 de septiembre	Línea
Examen de Admisión.	26 de septiembre	Presencial
Publicación de Resultados.	24 de octubre	www.ipn.mx
Revisión y Digitalización de Documentos	27 y 28 de octubre	Línea
Inicio del Periodo Escolar.	25 de enero	Unidad Académica



¡Gracias!

2026 año de Margarita Maza

13

Informe de la Propuesta y una ruta de seguimiento para impulsar la solicitud de ampliación presupuestal presentada el 29 de abril de 2026.



IPN
2025 - 2027

Pasivos 2025

Gobierno de México

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

Actualmente el Instituto tiene registrado un pasivo de 1,637 MDP.

Se han canalizado recursos para su atención por un total de 717.9 MDP.

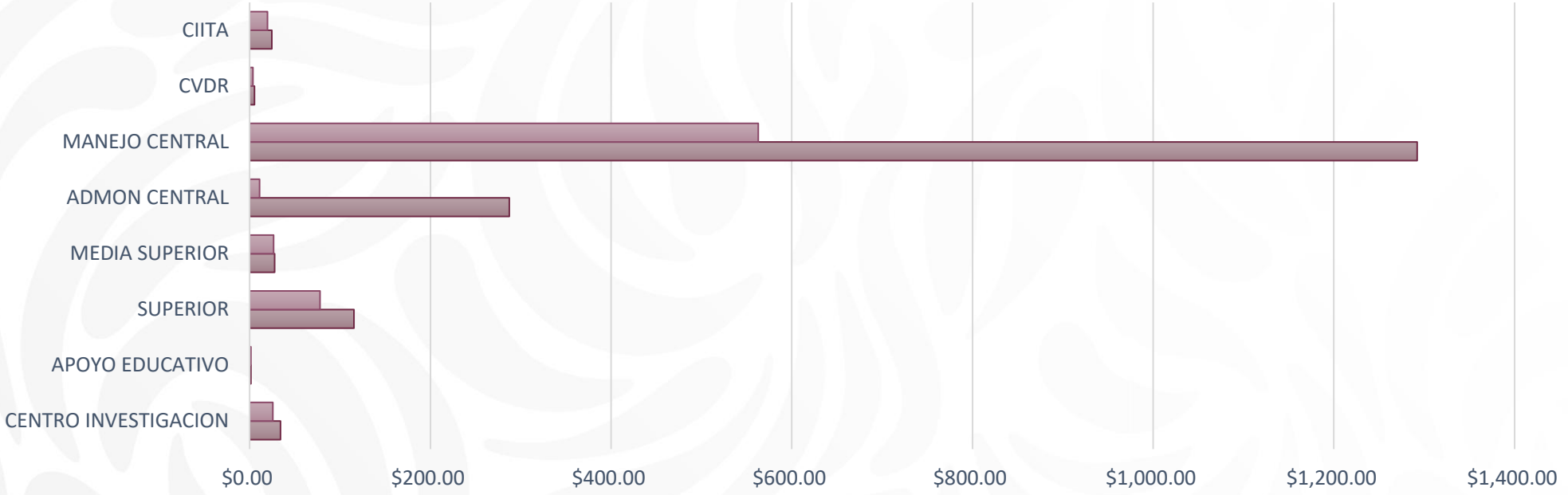
Las consideraciones bajo la que se realiza la asignación de los recursos son:

1. Priorizando Unidades Académicas de nivel medio superior y superior, centro de investigación, CIITA’s, CVDR y apoyo educativo.
2. En segunda instancia lo registrado con contrato y facturas, esto de conformidad a los lineamientos para el registro y pago de pasivos emitidos por la SHCP.
3. Pagos menores a las 300 UMAS de las Unidades Académicas de nivel medio superior y superior, centro de investigación, CIITA’s, CVDR y apoyo educativo.
4. Administración Central y Manejo Central.



ASIGNACIÓN DE PASIVOS (MDP)

Para el cierre del ejercicio 2025 se registró una obligación total de pago de **1,637 MDP**.



	CENTRO INVESTIGACION	APOYO EDUCATIVO	SUPERIOR	MEDIA SUPERIOR	ADMON CENTRAL	MANEJO CENTRAL	CVDR	CIITA
Modificado	$25.62	$1.44	$77.83	$26.36	$10.99	$562.89	$3.54	$19.56
Monto pasivo	$34.12	$1.44	$115.46	$27.57	$287.33	$1,292.19	$5.35	$24.42

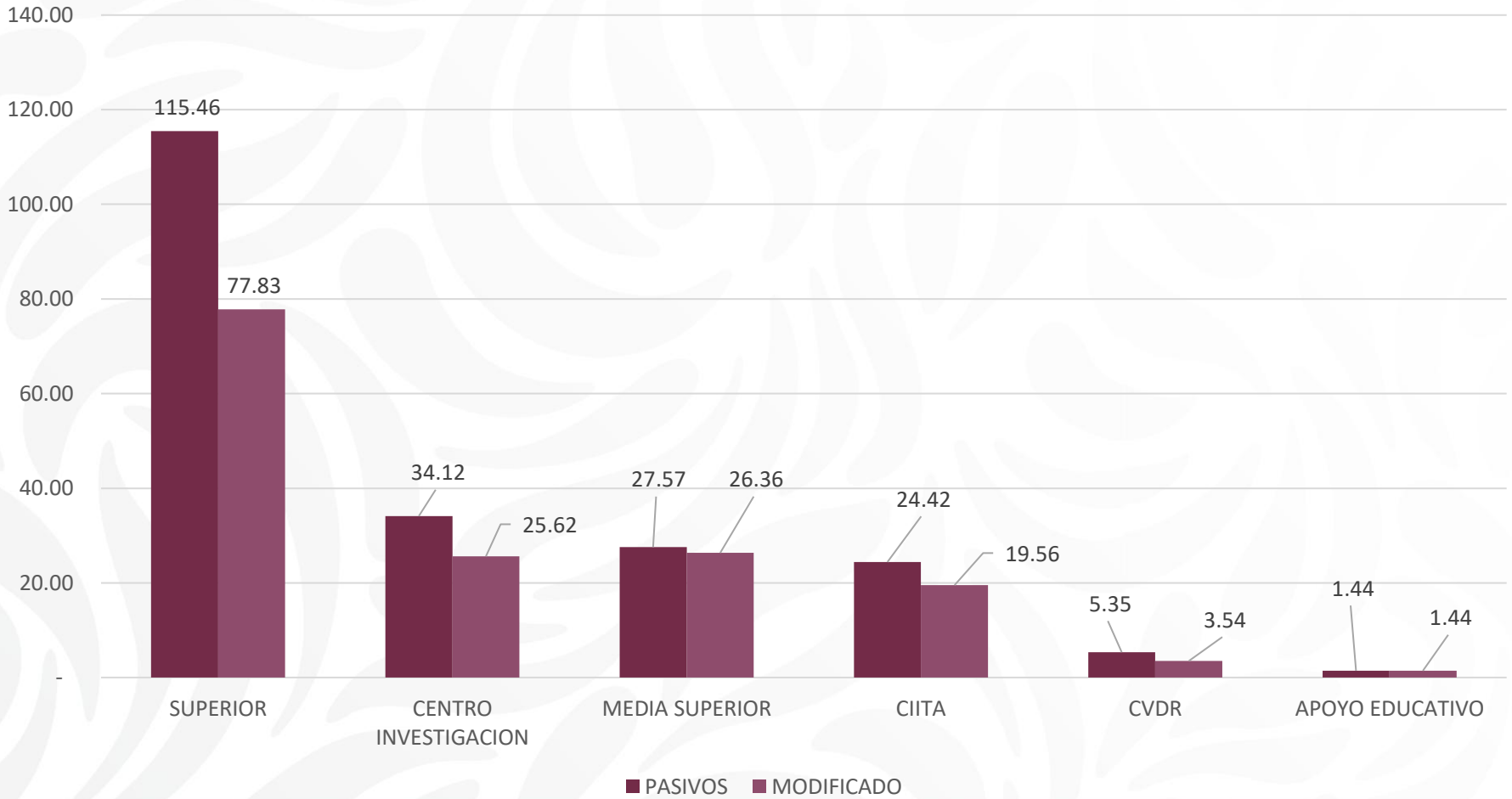
Modificado Monto pasivo

2026 año de Margarita Maza

ASIGNACIÓN DE PASIVOS (MDP)

El avance en las Unidades Académicas, de investigación, de apoyo educativo y vinculación asciende a 154.3 MDP lo que representa un avance del 74% del total del pasivo registrado, es importante mencionar que el pasivo pendiente de pago se encuentra en depuración.

Los 573.8 MDP se asignó para pasivos en oficinas centrales.



PRÓXIMOS PASOS

Identificación de economías y recursos no comprometidos para el ejercicio 2026

Conciliación con las dependencias de los recursos disponibles.

Reorientación de los mismos para pago de Pasivos.



2026 año de Margarita Maza



Presupuesto 2026

Gobierno de México

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

Se priorizaron la liberación de suficiencias presupuestarias para formalización de contratos en la DP’s.

En atención al cierre del ejercicio presupuestario, se dio prioridad al registro de compromisos con un instrumento jurídico formalizado.

En este tenor, el avance del ejercicio en los diferentes niveles del Instituto se encuentra de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

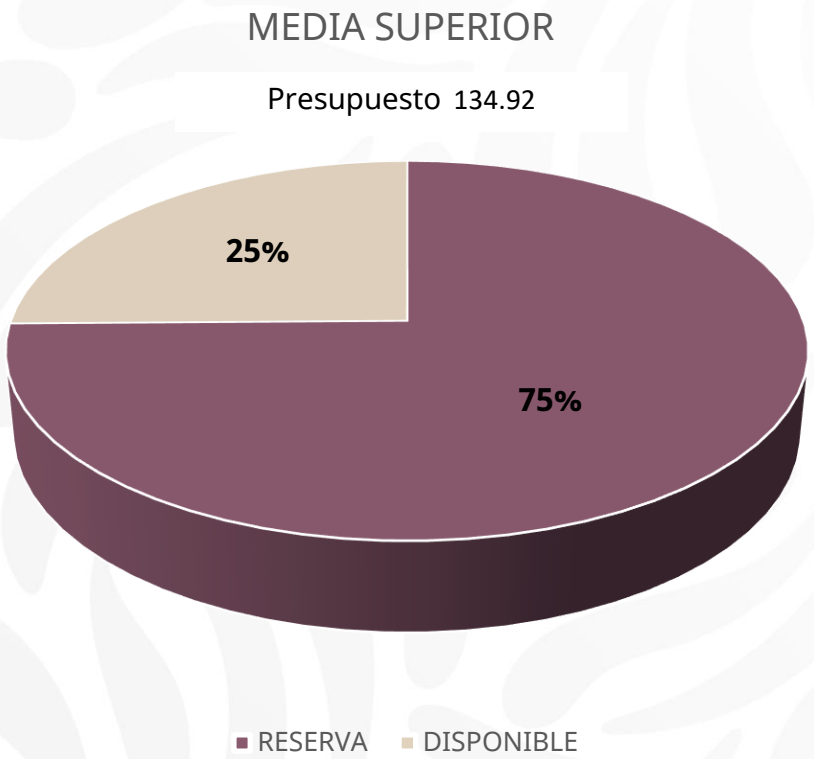
No	Nivel	Con destino de gasto	Pendiente
1	Media Superior	100.88	34.04
2	Superior	451.96	60.87
3	Centros de Investigación	203.23	36.67
4	CVDR’s	13.46	5.97
5	Apoyo Educativo	1.68	0.75
6	CIITA’s	53.37	15.64

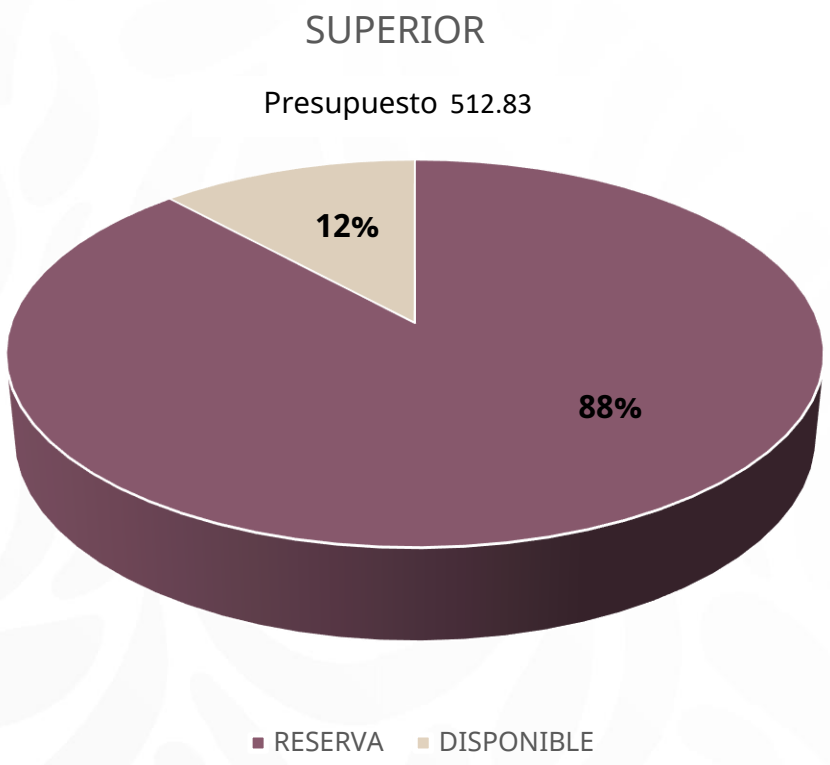


2026 año de Margarita Maza

ESTADO PRESUPUESTAL 2026

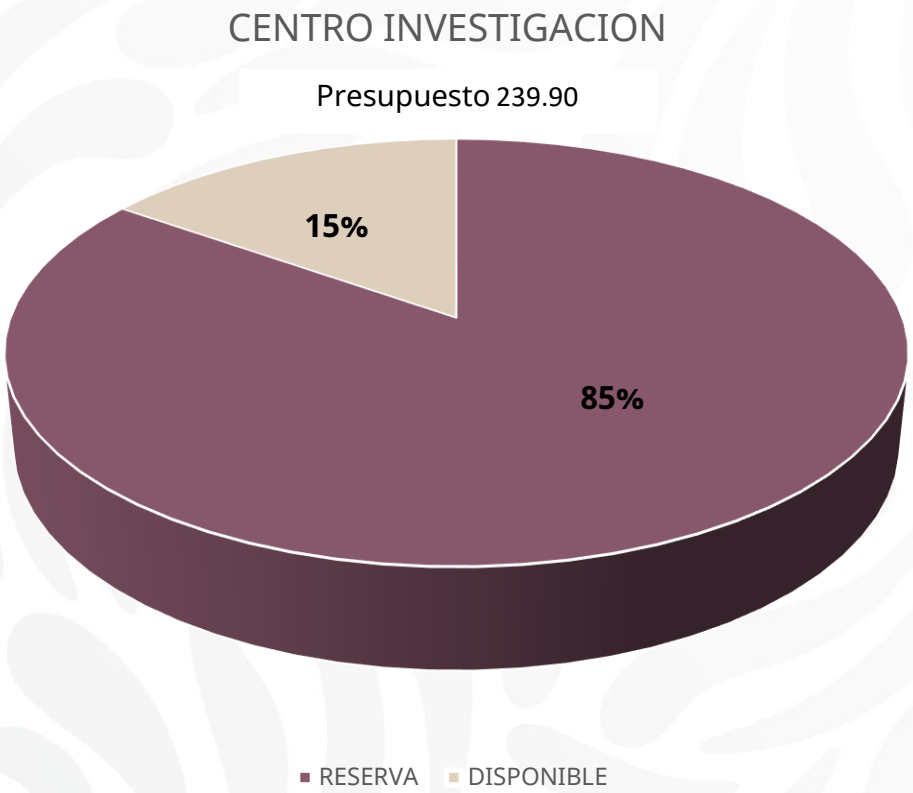
Cifras en millones de pesos

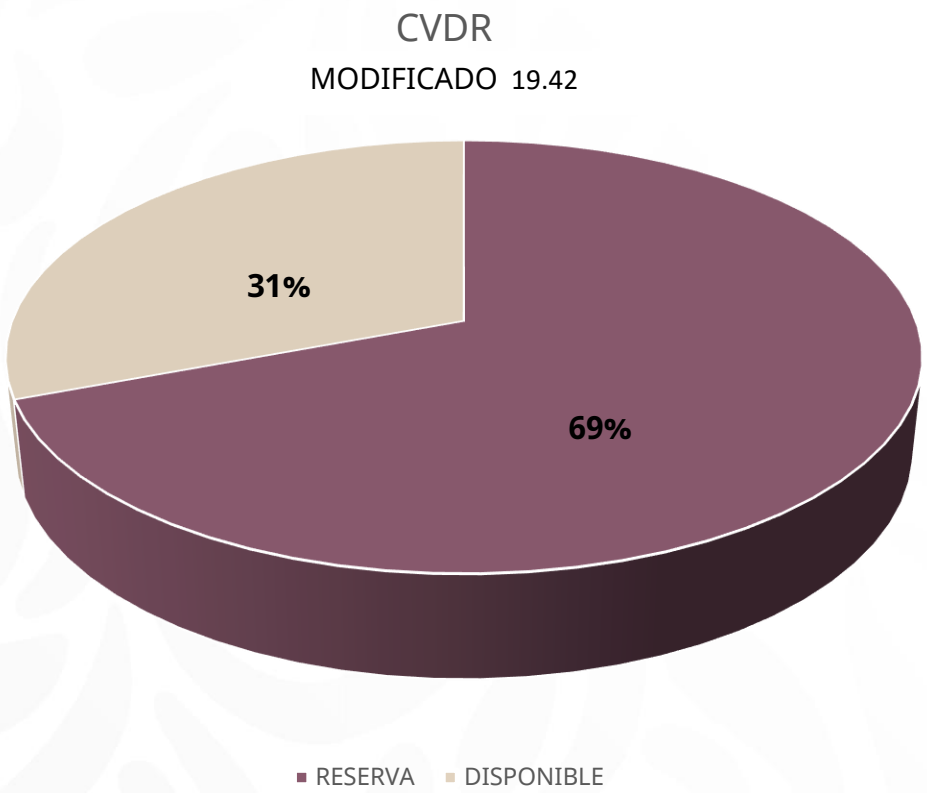




ESTADO PRESUPUESTAL 2026

Cifras en millones de pesos





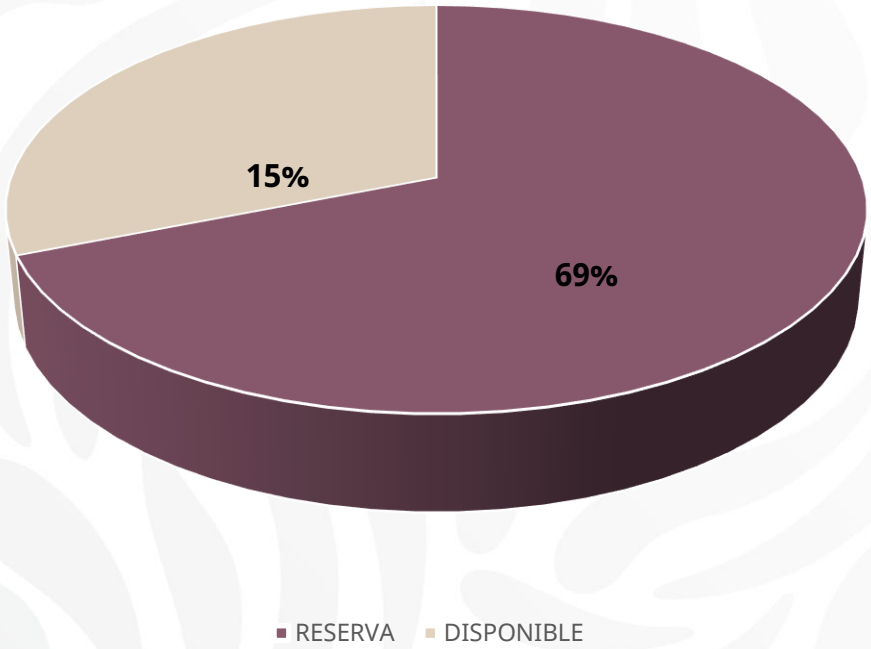
2026 año de Margarita Maza

ESTADO PRESUPUESTAL 2026

Cifras en millones de pesos

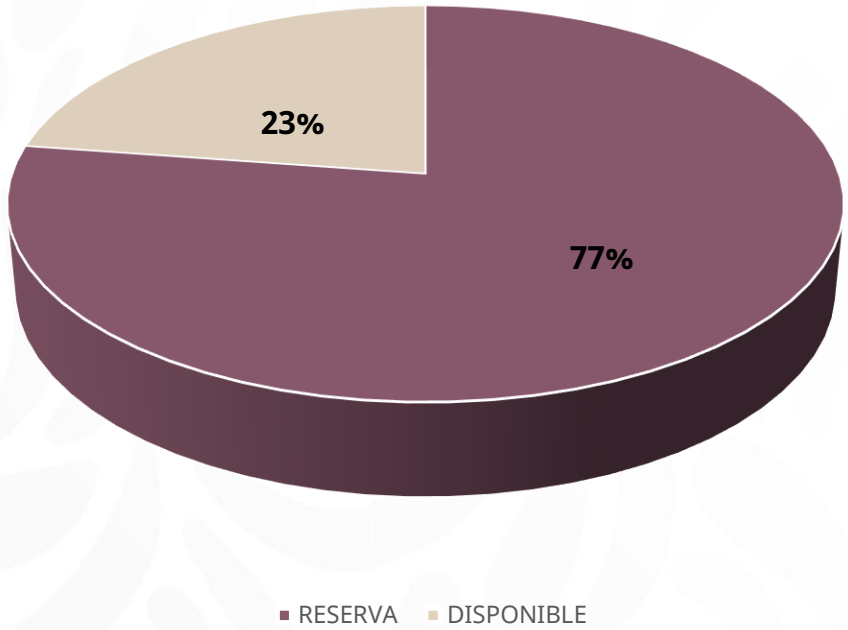
APOYO EDUCATIVO

MODIFICADO 2.43



CIITA

MODIFICADO 69.01



2026 año de Margarita Maza

PRÓXIMOS PASOS

La circular de cierre de la SHCP establece un periodo de conciliación de los recursos que no se encuentran comprometidos para identificar necesidades y en su caso, registrar los compromisos correspondientes.

Se identificarán prioridades de gasto, para que en su caso, se solicite la prórroga de contratación correspondiente.



2026 año de Margarita Maza



Anteproyecto 2027

Gobierno de México

DEFINICIÓN

Es la propuesta que prepara cada dependencia politécnica elaborada con base en sus necesidades, para ser enviada a la Secretaría de Educación Pública, para el gasto que requiere hacer el próximo año, de conformidad al techo autorizado por la SHCP.

La SHCP es la responsable de emitir las reglas, lineamientos y manuales que el IPN (así como el resto de las entidades gubernamentales) deben seguir para elaborarlo.

ACCIONES REALIZADAS

Mediante oficio no. SAD-034-2026 de fecha 14 de julio, se inició al interior del Instituto el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2027, la DPP realizó mas de 120 mesas virtuales de trabajo con las Dependencias Politécnicas para identificar necesidades prioritarias y revisión de recursos asignados a servicios básicos, se asesoró en materia de calendarización de recursos, y se establecieron las acciones para un mejor gasto en 2027.



ACCIONES PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EN 2027

Se establecieron las siguientes consideraciones para el ejercicio del gasto:

1. Los recursos se asignan al mes en que se va a gastar, no cuando se inicia el trámite administrativo para su ejecución. Para ello se asesoró a las dependencias para la calendarización de los recursos en sus presupuestos.
2. Se sugiere la no calendarización de recursos en el primer trimestre del ejercicio, dados los tiempos de contratación y compromisos ya establecidos, a excepción de los servicios básicos, mismos que deberán estar garantizados.
3. El inicio del ejercicio del gasto se marca con la solicitud de una suficiencia presupuestal, mismas que deberán gestionar durante el primer trimestre del año, para que las DP’s se encuentren en posibilidades de formalizar los compromisos en el primer semestre del ejercicio.
4. Al priorizar el trabajo de calendarización de recursos con la debida anticipación, se pretende que las DP’s no tengan la necesidad de generar adecuaciones presupuestales, por lo que no serán prioridad a menos que se tenga una situación superviniente y los recursos para atenderlas.

INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Septiembre

SHCP emite Pre-techo definitivo al Instituto.

Se compara con el Anteproyecto Institucional y se aplican las validaciones y ajustes respectivos

Se remite la información final a la Coordinadora Sectorial para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Octubre - Noviembre

Presentación a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación – A mas tardar el 15 de noviembre.

SEP Notifica el PEF del Instituto

DPP notifica a DP's

Se migra la información del PEF por DP's al SIGA para iniciar el ejercicio del gasto



2026 año de Margarita Maza

IDENTIFICACIÓN DEL COSTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2027

El IPN ha crecido en cobertura y responsabilidades; el presupuesto ha crecido, pero no necesariamente al ritmo requerido para acompañar ese crecimiento. La prioridad es cerrar esta brecha y alcanzar un equilibrio entre cobertura, calidad y disponibilidad presupuestaria.

Derivado de lo anterior, se identificó la necesidad de presentar la integración del costo integral actual del Instituto, con la finalidad de poder exponer la necesidad de un plan para fortalecer la capacidad económica en los ejercicios subsecuentes. Para ello se trabajó con las Dependencias Politécnicas el costeo por unidad, utilizando las bases de la metodología para la elaboración de un **Presupuesto Base Cero**.

Esto dio como resultado un ejercicio que obliga a evaluar cada partida de gasto como si fuera la primera vez que se realiza, permitiendo identificar y eliminar gastos innecesarios, reasignar recursos de manera más eficiente y alinear los objetivos presupuestales con las prioridades estratégicas.

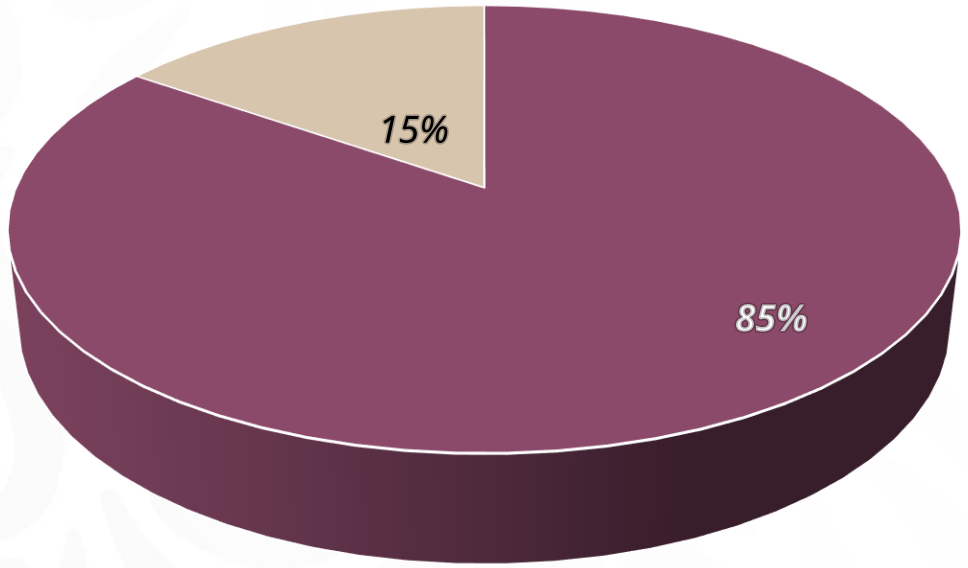
Se integrará a la par con el anteproyecto de cada ejercicio, y se remitirá a la Coordinadora Sectorial para su análisis, consideración y en su caso, aplicación, siempre atendiendo la situación de las finanzas públicas.

AVANCE DEL ANTEPROYECTO BASE CERO 2027

Total de DP’s	150
Recibido	127
Pendientes	23

Avance	**85%**
Faltante	**15%**

Dependencias con PBC 2027



2026 año de Margarita Maza



GRACIAS

Gobierno de México

14

Asuntos Generales.



Informe sobre el inicio del proceso de integración de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares 2026 - 2027.

Gobierno de México

FASES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CTCE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS 2026 - 2027



Proyecto de convocatoria

El CTCE revisa, completa y devuelve el proyecto de convocatoria

01



Aprobación y registro en OAG

La SG revisa, aprueba y registra la convocatoria en OAG

02



Publicación de la convocatoria

El CTCE publica la convocatoria en todos sus medios digitales

03



Registro de candidaturas

Deben entregar la documentación en la Unidad para un registro correcto

04

FASES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CTCE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS 2026 - 2027



Difusión de las propuestas

Las y los candidatos presentan sus propuestas a la comunidad

05



Votaciones y publicación de resultados

Se instalan urnas físicas en las Unidades Académicas

06



Instalación del CTCE

Los CTCE de las Unidades Académicas deben instalarse antes del 8 de octubre de 2026

07



Envío de candidatos al CGC

Los CTCE envían 1 alumno y 1 docente para integrar el CGC el 9 de octubre de 2026

08


SG
SECRETARÍA GENERAL
Tu voto construye el consejo
Participa en la elección de estudiantes y docentes del Consejo Técnico Consultivo Escolar 2026 - 2027
Nivel Medio Superior y Superior
Regístrate:
17 y 18 de septiembre
Consulta
www.ipn.mx/sg/ctce.html
Educación
Secretaría de Educación Pública
Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Atención a la comunidad del CIITEC

Gobierno de México